

Río Gallegos, 06 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.122/18 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la contratación de los servicios de vigilancia y monitoreo;

QUE por Nota N° 1580/18 de la Secretaría de Administración, el Responsable de Compras solicita el aval para realizar el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para atender la contratación de los servicios de vigilancia y monitoreo e informa los integrantes de la comisión evaluadora de propuesta de costos así como la fecha y horario de apertura de sobres;

QUE en atención a que el próximo Consejo de Unidad será el 17 de septiembre de 2018, y ante la necesidad de avanzar en la contratación, se dicta el presente instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD- REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaria de Administración de la Unidad Académica de Río Gallegos, a iniciar los trámites tendientes a la contratación de los servicios de vigilancia y monitoreo bajo la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Apertura de Sobres se realizará el día 14 de septiembre de 2018 a las 14:30 hs en la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos sita en Lisandro de la Torre N° 1070 de esta localidad.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará las propuestas inscriptas, al Sr. Director de Economía y Finanzas M.M.O. Rodolfo PALLERO, al Responsable de Patrimonio, Sr. Gustavo BARRIONUEVO y al Sr. Responsable del Sector Compras Ernesto RUIZ, en carácter de titulares y a la Secretaria de Administración Sra. Karina FRANCISCOVIC, la Responsable del Sector Ejecución Presupuestaria Sra. Mabel VILLEGAS y a la Sra. Romina GORNATI, Equipo de Apoyo administrativo del Área.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG